

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: "Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa E-068 Salud de la Infancia y de la Adolescencia" ejercicio fiscal 2019	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01-04-2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 23-07-2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Viridiana Acosta Sánchez	Unidad administrativa: Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario E-068 - Salud de la infancia y de la adolescencia, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales;• Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;• Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;• Analizar los principales procesos establecidos en las reglas de operación estatales del programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;• Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permiten recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y• Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <p>La evaluación de consistencia y resultados se realizó mediante trabajo de gabinete el cual consistió, en la revisión, análisis e integración de información y documentación concentrada en fuentes oficiales y/o institucionales, registros administrativos y bases de datos, misma que fue proporcionada por la dependencia responsable del programa, así como información adicional que fue consultada mediante información pública de oficio e investigación de corte documental.</p> <p>La generación e integración del presente informe se basa en el Modelo de Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2019 derivados del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020.</p> <p>Para conocer y tener un mejor acceso a las fuentes primarias manejadas en el desarrollo del texto, se utilizó el sistema de citas y referencias bibliográficas APA en su última edición.</p>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos_X_ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Investigación documental y de gabinete	

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Diseño 1. El programa presupuestario cuenta con el diseño de sus árboles de problemas y objetivos, una Matriz de Indicadores para resultados alineada a objetivos superiores y cuenta con fichas de indicadores que desagregan información relevante sobre la medición de los objetivos.

2. Se recomienda mantener actualizada la MIR y sus fichas de indicadores y rediseñar en cada ejercicio fiscal de acuerdo a la MML, así como mantener un vínculo estricto con los arboles de problemas y objetivos y la MIR.
3. Se recomienda generar un documento diagnóstico propio del programa que especifique: causas, efectos, características de la problemática, cuantificación o características de la población o área de enfoque, ubicación territorial así como el plazo para su revisión y su actualización.

Planeación y Orientación a Resultados

1. El programa presupuestario cuenta con un plan estratégico anual dinámico a partir de la Matriz de Indicadores diseñada bajo ordenamientos estatales.
2. El programa hace uso de las evaluaciones externas atendiendo a los Aspectos Susceptibles de Mejora del programa para mejores resultados y diseño del mismo.
3. Se realizan informes institucionalizados de los resultados, avances de sus acciones y contribuciones del programa.
4. La recomendación en este apartado es hacer una revisión en cada actualización de los planes estratégicos en los que se cuide el estricto apego a la metodología así como a las metas que se programen y se capturen en los sistemas programáticos ya que se identifica poca claridad en las metas planteadas en el sistema.

Cobertura y Focalización

1. Se encontró ciertas áreas de oportunidad en cuanto a este tema, por lo que las recomendaciones principales radican en: el diseño de un documento metodológico el cual apoye en identificación de la población o área de enfoque del programa, con la finalidad de fortalecer los mecanismos de planeación.
2. Se recomienda implementar las estrategias suficientes y necesarias para la desagregación de la población atendida con las características de ubicación por municipio y localidad, además de la clasificación por género, incluir clasificación de los grupos prioritarios: niños y niñas, jóvenes, indígenas, no indígenas y personas con discapacidad, con la finalidad de ofrecer información oportuna para fortalecer los mecanismos de planeación de la institución de forma proactiva, generar y mejorar la información suficiente y necesaria para los tomadores de decisiones y por último, mejorar la rendición de cuentas del impacto del programa en la población.

Operación

1. El programa identifica mediante diagramas de flujo el proceso general para cumplir con los servicios (componentes).
2. Se cuenta con reportes oportunos de los avances de las metas del programa, así como con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
3. El programa no cuenta con reglas de operación u ordenamiento jurídico propio en el ámbito estatal por lo que se recomienda emitir un documento normativo propio del programa estatal E-068 (reglas de operación estatal) con la finalidad de fortalecer los instrumentos de planeación y la orientación a resultados, así como atender las diversas recomendaciones emitidas en el presente informe.
4. Se identifican desviaciones en los avances de las metas significativas por lo que se recomienda replantear metas ya que rebasan por mucho lo programado y/o quedan con un avance no satisfactorio para el logro de resultados y de igual forma se recomienda puntualizar con argumentos claros y relevantes la justificación de la desviación de las mismas.

Percepción de la Población Atendida

1. El programa no cuenta con instrumentos de recolección de información referente a la satisfacción de los usuarios, en ese sentido se recomienda diseñar e implementar dichos instrumentos con la finalidad de retroalimentar al programa.

Medición de Resultados

1. El programa recolecta información de sus resultados a través de diferentes mecanismos del estado y la federación, se recomienda mantener un apartado en el portal institucional para la publicación permanente de la información de esta índole.
2. De conformidad a lo identificado en los reportes de avances de metas, se puede señalar que el programa carece de resultados suficientes para establecer que cumple con el propósito y contribuye al fin ya que se observan desviaciones de las metas muy significativas, por lo que se recomienda establecer en estricto apego metodológico el replanteamiento de metas con las recomendaciones realizadas a lo largo del presente informe.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- F: El programa cuenta con un árbol de problemas y objetivos diseñado de acuerdo a la MML.
- F: Se cuenta con una alineación estratégica correspondiente y el programa se encuentra vinculado con objetivos del programa sectorial y el PED.
- F: En la Matriz de Indicadores para Resultados es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).
- F: En las Fichas Técnicas de los indicadores del programa se pueden identificar las siguientes características: Nombre, Definición, Método de cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Línea base, Metas, Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).
- F: cuenta con un plan estratégico elaborado por medio de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- F: El programa utiliza informes de evaluaciones de manera institucionalizada para la mejora del programa.
- F: El programa atiende los resultados de las evaluaciones del desempeño bajo un proceso institucionalizado con la finalidad de la mejora del programa.
- F: El programa recolecta información acerca de su contribución con objetivos sectoriales y de sus beneficiarios.
- F: El programa tiene identificado mediante diagramas de flujo el proceso general para cumplir con los servicios (componentes).
- F: se cuenta con reportes oportunos de los avances de las metas del programa.
- F: Se cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- F: el programa documenta sus resultados en distintos instrumentos como lo son los indicadores.

2.2.2 Oportunidades:

- O: el programa cuenta con referentes de distintos órdenes de gobierno en cuanto a estrategias de cobertura.
- O: existen diferentes sistemas en el estado y federación en los cuales el programa reporta información periódica.
- O: existe interés del ciudadano de emitir su opinión respecto a los servicios de salud proporcionados.

2.2.3 Debilidades:

- D: Sí bien se identifican diversos documentos (programa sectorial, árbol de problemas, Plan Anual de Trabajo) en los que se mencionan la problemática que se pretende atender, no se identifica un diagnóstico propio del programa.
- D: Se identifican algunas áreas de oportunidad en cuanto a fortalecer el diseño de los indicadores así como mejorar los medios de verificación señalados en la MIR.
- D: De conformidad al oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020 en el que se proporcionó documentación, no se encuentra algún documento metodológico oficial para identificar la población objetivo o área de enfoque del Programa.
- D: De lo anterior, se aprecia que la información obtenida de los beneficiarios/población atendida no cuenta con las siguientes características: Municipio Localidad Clasificación de grupos prioritarios (niñas, niños, jóvenes, indígenas, personas con discapacidad).
- D: El programa no cuenta con reglas de operación u ordenamiento jurídico propio en el ámbito estatal.
- D: No se cuenta con un documento metodológico que recoja la opinión de los usuarios de los servicios de salud que se otorgan a través del programa.
- D: De conformidad a lo identificado en los reportes de avances de metas, se puede señalar que el programa carece de resultados suficientes para establecer que cumple con el propósito y contribuye al fin ya que se observan desviaciones de las metas muy significativas.

2.2.4 Amenazas:

- A: El programa depende de sistemas externos a su dependencia para informar y realizar reportes de avance de sus metas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN		
Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:		
De conformidad con los porcentajes establecidos en los Términos de Referencia Aplicables a las Evaluaciones de Consistencia y Resultados, la Secretaría de Salud del Estado de Quintana Roo, obtiene una ponderación final de 88 puntos sobre 100, en lo que corresponde al programa presupuestario E-068- "Salud de la Infancia y de la Adolescencia", desglosado de la siguiente forma: Desglose de ponderación final ECyR del E-068- "Salud de la Infancia y de la Adolescencia" 2019		
Anexo	Valor TdR	Valor obtenido
A) Ficha de Evaluación de la MIR	30%	26.55%
B) Ficha de Evaluación de Indicadores	30%	24,15%
C) Cuestionario Diagnostico	40%	37.3%
Totales	100%	88%
Fuente: elaboración propia, 2020.		
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:		
1: Se recomienda el diseño de un documento metodológico el cual apoye en identificación de la población o área de enfoque del programa, con la finalidad de fortalecer los mecanismos de planeación.		
2: Se recomienda implementar las estrategias suficientes y necesarias para la desagregación de la población atendida con las características de ubicación por municipio y localidad, además de la clasificación por género, incluir clasificación de los grupos prioritarios: niños y niñas, jóvenes, indígenas, no indígenas y personas con discapacidad, con la finalidad de ofrecer información oportuna para fortalecer los mecanismos de planeación de la institución de forma proactiva, generar y mejorar la información suficiente y necesaria para los tomadores de decisiones y por último, mejorar la rendición de cuentas del impacto del programa en la población.		
3: Se recomienda emitir un documento normativo propio del programa estatal E-068 (reglas de operación estatal) con la finalidad de fortalecer los instrumentos de planeación y la orientación a resultados así como atender las diversas recomendaciones emitidas en el presente informe.		
4: Se recomienda replantear metas ya que rebasan por mucho lo programado y/o quedan con un avance no satisfactorio para el logro de resultados.		
5: De igual forma se recomienda puntualizar con argumentos claros y relevantes la justificación de la desviación de las metas.		
6: Se recomienda el diseño de un documento metodológico que recoja la opinión de los usuarios de los servicios de salud que se otorgan a través del programa, con la finalidad de retroalimentar los mecanismos de diseño, planeación y de procedimientos del programa.		
7: Se recomienda establecer en estricto apego metodológico el replanteamiento de metas con las recomendaciones realizadas a lo largo del presente informe.		

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Ing. Adalberto Escobar Chacón
4.2 Cargo: Coordinador Responsable de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Uniconsul del Sureste S.A. de C.V.
4.4 Principales colaboradores: Ing. Adalberto Escobar Chacón
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: unicondesp@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 999 926 20 23

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): E-068 Salud de la infancia y de la adolescencia
5.2 Siglas: E068
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Servicios Estatales de Salud.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>

5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal_X___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de los Servicios de Salud de los Servicios Estatales de Salud.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: DR. Efraín Lizama Ávila DIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD TEL. (983) 83 519 27 EXT. 65050	Unidad administrativa: Dirección de los Servicios de Salud.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _X___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)
6.3 Costo total de la evaluación: \$87,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos estatales de libre disposición

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php